REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

PAGINA WEB

Quito, 9 de mayo de 2011

DENTRO DE LA CAUSA No. 073-2011, HAY LO QUE A CONTINUACIÓN TRASNCRIBO:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. CAUSA No: 073-2011-TCE- Quito, 9 de mayo de 2011, las 14h00.- **VISTOS:** Por el sorteo que antecede, ha venido a conocimiento de esta autoridad la denuncia presentada por el antropólogo Galo Mora Witt en su calidad de Secretario Ejecutivo del Movimiento Alianza País. Previamente a disponer lo que en derecho corresponda, se dispone: **a)** Oficiar al señor Jaime Mantilla A., Director Nacional y Representante Legal de Diario Hoy, a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas, remita a esta autoridad, un ejemplar de la edición del Diario Hoy, correspondiente al día jueves cinco de mayo de 2011. **b)** Remita el denunciante en el plazo de cuarenta y ocho horas, copia debidamente certificada del nombramiento que justifica la calidad en la que comparece. **c)** Notifíquese con el contenido de esta providencia al licenciado Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **d)** Notifíquese al señor Galo Mora, en la dirección señalada, esto es avenida de los Shyris N 34-368 y Portugal de esta ciudad de Quito, así como en el casillero contencioso electoral No: 35. Téngase en cuenta la dirección de correo electrónico: gg.arcosa@hotmail.com señalada por el denunciante, así como la autorización conferida al Dr. Guido Arcos. Actúe el Dr. Iván Escandón Montenegro, en calidad de Secretario Relator (e) de este despacho. **Cúmplase y Notifíquese. F.) Dra. Tania Arias Manzano,** Jueza Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de ley pertinentes

Certifico.-

Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator (E)